



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

L

1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA NÚMERO

2014

17

01

27

P15611

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES

10

OTORGADA POR:

11

VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI

12

EN FAVOR DE:

13

DIANA LORENA PEREZ SUAREZ

14

CUANTIA: US\$ 198,00

15

GG

16

Dí 2 Copias

17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
19 de la República del Ecuador, día primero de Octubre del
20 año dos mil catorce; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas
21 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón,
22 comparecen el señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI,
23 soltero, por sus propios derechos; y, la señorita DIANA
24 LORENA PEREZ SUAREZ; soltera, por sus propios derechos;
25 los comparecientes son de nacionalidad colombiana,
26 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y
27 legalmente capaces para contratar y obligarse,
28 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

NOTAR
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito



REGISTRO

1 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
2 : fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron
3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, examinados en forma aislada y separada; de
5 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
7 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el
8 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo
9 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
10 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a
11 su cargo, sírvase insertar una Cesión de
12 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.
13 PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el
14 señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, por sus propios y
15 personales derechos, que en adelante le denominaremos
16 simplemente CEDENTE; y, por otra parte la señorita
17 DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, por sus propios derechos,
18 que en adelante le denominaremos simplemente
19 CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad y
20 hábiles ante la Ley para obligarse y contratar.
21 SEGUNDA. a). Mediante escritura pública celebrada el
22 día once de Abril del dos mil trece, ante el señor
23 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto
24 Navas Dávila, debidamente aprobada, y debidamente
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
26 día doce de julio del dos mil trece, se constituyó la
27 compañía INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
28 b). En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios



M. Carmen Cárdenas Coronado

NCTAR A
27

1 de la Compañía INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA
2 LTDA, celebrada el día lunes veinte y dos de septiembre
3 del dos mil catorce, la Junta resuelve autorizar la
4 Cesión parcial de Participaciones que correspondan al
5 socio señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, a favor de la
6 señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, conforme consta del
7 acta de dicha sesión que se agrega a la presente como
8 documento habilitante. TERCERA. CESION DE
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
10 señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, cede ciento noventa
11 y ocho participaciones de un dólar americano cada una a
12 favor de la señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, que le
13 corresponde en la compañía INMOBILIARIA CIONMOPRO
14 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y que ha recibido a su entera
15 satisfacción los valores por concepto de la Cesión de
16 las Participaciones, esto es CIENTO NOVENTA Y OCHO
17 DOLARES AMERICANOS, y solicita por consiguiente que los
18 certificados correspondientes, se emitan a nombre de la
19 cesionaria la señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, de
20 conformidad con la Ley. CUARTA.- Como consecuencia de
21 esta Cesión de Participaciones, el capital social de la
22 Compañía queda integrado de la siguiente forma: DIANA
23 LORENA PEREZ SUAREZ, trescientas noventa y ocho
24 participaciones de Un dólar americanos cada una, es
25 decir del noventa y nueve por ciento; y, VICTOR MARIO
26 SILVA MENICAGLI, dos participaciones de Un dólar
27 americanos cada una es decir el uno por ciento. Total
28 se tienen CUATROCIENTAS participaciones de Un dólar



REGISTRO

1 americanos cada una, esto es CUATROCIENTOS DOLARES
2 AMERICANOS, que corresponde al ciento por ciento del
3 capital. QUINTA. MARGINACIONES. De la presente Cesión
4 de Participaciones, se tomará nota al margen de la
5 escritura pública de constitución de la Compañía
6 INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en el
7 respectivo protocolo, en Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, y en Libro Social correspondiente. Usted señor
9 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
10 estilo para la completa validez de este instrumento
11 público.- firmado) Doctor Juan Jácome Pasquel, Abogado,
12 Matrícula número 3546 del Colegio de Abogados de
13 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
14 escritura pública con todo el valor legal y que los
15 señores comparecientes aceptan en todas y cada una de
16 sus partes; para la celebración de esta escritura se
17 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
18 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a
19 los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se
20 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
21 fe.-

22

23

24

25

26

27

28


VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI



C.C.No. 1723493241

REGISTRO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14



DIANA LOBENA PEREZ SUAREZ

C.C.No. 1724098976

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 de Septiembre del 2014.

En la ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre y Provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de Septiembre del dos mil catorce, siendo las veinte horas, en la oficina de la compañía INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, ubicada en el Barrio San Carlos, Calle Avenida Fernández Salvador intersección Avenida Occidental Jipijapa, departamento 401, referente ubicado frente al parque Ingles, de la parroquia Cotocollao de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne los señores DIANA LORENA PEREZ SUAREZ Y VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES. Se instala la sesión que es presidida por la señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, en su calidad de PRESIDENTE, y actúa como Secretario el señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, como Gerente General, aprobado unánimemente el orden del día.

Toma la palabra el señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, y pone en conocimiento de la Junta que es su deseo el ceder ciento noventa y ocho participaciones de las participaciones que le corresponden en la Compañía. La señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, manifiesta que tiene interés en adquirir las ciento noventa y ocho participaciones, que significa el cuarenta y nueve por ciento, dejando constancia que en esta adquisición pasa a ser dueña el noventa y nueve por ciento, y manifiesta que el cedente VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI se reserva para sí dos participaciones, es decir el uno por ciento y el cuarenta y nueve por ciento o sea ciento noventa y ocho participaciones cede a favor de DIANA LORENA PEREZ SUAREZ. Puesto a consideración, por unanimidad resuelven aceptar la cesión en el porcentaje indicado.

El capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL PAGADO.	No. PARTICIPACION	%.
DIANA LORENA PEREZ SUAREZ	\$ 398,00	398	99
VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI	\$ 2,00	2	1
TOTAL:	\$ 400,00	400	100

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.

REGISTRO



DIANA LORENA PEREZ SUAREZ
SOCIO PRESIDENTE



VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI
SOCIO SECRETARIO.

NOTAR
27
Ag. Control de la Contaduría

REGISTRO


IDENTIDAD 172489897-6
DIANA LORENA PEREZ SUAREZ
CARTAGO VALLE COLOMBIA
6 DE FEBRERO 1985
7 7020 10964
QUAYACUIL CANTAS 2008 EXT

Diana



COLOMBIANA E2343 12242
SOLTERA
SECUNDARIA LAS PERM. POR LA LEY
JAMES PEREZ SANCHEZ
BERTHA ALICIA SUAREZ RENDON

QUITO 16-05-2008
QUITO 16-05-2020

0534553




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elections 23 de Febrero del 2014
172489897-6 069 - 0267
PEREZ SUAREZ DIANA LORENA
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3769168 27/06/2014 12:02:16

Diana

H24098976

L

L

REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

172349324-1

IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuenca
Pichincha

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-28
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY E4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SILVA PIEDRAHITA FELIX RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENICAGLI VEIRA COSETTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-04

V. Silva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

009
009 - 0008 1723493241
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN IZAQUITO 1
PARROQUIA
Victor M. Silva
PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA A
V. Silva
Ag. Carmen Carmona Coronado
1723493241



NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, en favor de DIANA LORENA PEREZ SUAREZ; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 11 de abril del 2013, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a quince de octubre del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Dra. Alexandra Endara Muñoz





TRÁMITE NÚMERO: 77475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1724898976	PEREZ SUAREZ DIANA LORENA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1723493241	SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO	Quito	CEDENTE	Soltero

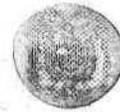
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CIONMOPRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2629 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



TRÁMITE NÚMERO: 65167

NÚMERO DE CERTIFICADO 65167



* 4 7 3 7 1 6 8 U O L B X L I *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de seis fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a diecinueve de Octubre del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....